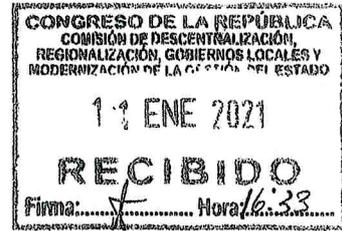


Lima, 8 de enero de 2021

Oficio N° 1061-2020-2021-ADP-D/CR



Señor congresista
GRIMALDO VÁSQUEZ TAN
Presidente de la Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización
de la Gestión del Estado



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta a. i. del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión virtual del Pleno celebrada el 22 de diciembre de 2020, se acumuló el Proyecto de Ley 2347/2017-CR, mediante el cual se propone la Ley que declara de interés nacional la creación del distrito de Antonio Brack Egg, en la provincia de Mariscal Nieto, del departamento de Moquegua, al dictamen, presentado por la comisión que preside, recaído en el Proyecto de Ley 5780/2020-CR, por el que se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Antonio Brack Egg, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.



En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 2347/2017-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch
c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos

PU 578719